



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS**
UNIDAD DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
E156172/2024

ELIGE SELECCIONADOS/AS Y DA FIN A
PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 25
CARGOS ASOCIADOS A FUNCIONES
OPERATIVAS PARA DISTINTAS OFICINAS DEL
PAÍS.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-15588/2024

SANTIAGO, 21/06/2024

VISTOS:

- 1.-** El D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
- 2.-** El D.F.L. N° 01 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
- 3.-** La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
- 4.-** La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-** La ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.-** Lo dispuesto en el Decreto N° 38, del 19 de abril del 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra en el Cargo de Director del Trabajo al Sr. Pablo Zenteno Muñoz.

7.- La Resolución N° 02, del 03 de junio de 2024, de la Contraloría General de la República, que exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que se indican.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-9733/2024, del 16 de abril de 2024, se aprobaron las bases del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas oficinas del país.

2.- Que, luego, mediante Resolución Exenta N° 2000-12122/2024, del 14 de mayo de 2024, se rectificó el subfactor de Experiencia Laboral contenido en las bases del Proceso de Selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas oficinas del país, se retrotrajo el proceso a la etapa de Evaluación Curricular y se modificó el cronograma.

3.- Que, de acuerdo con lo establecido en las referidas bases, el proceso de selección en cuestión ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo dictar resolución final y de cierre.

4.- Que, en virtud de las facultades de este Director Nacional y lo dispuesto en las bases del proceso de selección en su título VII “Confección de Nómina de Postulantes Idóneos/as” y título VIII sobre “Resolución Final y Cierre del Proceso de Selección”, a partir de la “Nómina de postulantes de Idóneos/as con Orden de Prelación” se definió la “Nómina de Seleccionados/as”, que señala a los/as postulantes para desempeñar funciones operativas para las distintas oficinas del país, de acuerdo con las necesidades del Servicio.

5.- Que, tal como mencionan las bases del Proceso de Selección, en su título I “Cargo Convocado a Proceso de Selección y Condiciones de Empleo”, para el caso de que algún seleccionado/a no acepte el cargo, se podrá ofrecer al/la postulante ubicado/a en el siguiente lugar de la “Nómina de Postulantes Idóneos/as con el Orden de Prelación”.

6.- Que, para el cargo FISCA-1322 (ICT. Santiago Oriente), se aplicó lo referido en considerando anterior, toda vez que el postulante N° 7471081 que fue seleccionado en primera instancia, no aceptó el cargo ofrecido.

7.- Que, tal como mencionan las bases del Proceso de Selección, en su título I “Cargo Convocado a Proceso de Selección y Condiciones de Empleo”, quienes resulten seleccionados/as podrán ser destinados/as a cualquiera de las oficinas dentro de la respectiva región del cargo al que postularon.

8. Que, por lo dispuesto en el considerando anterior y por necesidades de la Institución, se requiere con urgencia cubrir una plaza en las dependencias de la ICT. Santiago Norte Chacabuco, por lo que se reasignó a una de las personas seleccionadas para el Cargo FISCA-1301 (IPT. Santiago).

9.- Que, para el cargo FISCA-103 (ICT. Pozo Almonte), no hubo postulaciones admisibles, según lo señalado en las bases del proceso de selección, en su título VI. 1 “Etapa de análisis de admisibilidad de la postulación”.

10.- Que, sin perjuicio de la presente resolución, cada una de las designaciones a contrata correspondientes a los/as seleccionados/as, serán formalizadas mediante el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE** finalizado el proceso de selección para proveer 25 cargos asociados a funciones operativas para las distintas oficinas del país, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2000-9733/2024 del 16 de abril de 2024.

2.- **DECLÁRESE** desierto el cargo FISCA-103 (ICT. Pozo Almonte) y desígnese en dicha vacante, según lo establecen las mismas bases, a la persona que continua en la Nómina de Postulantes Idóneos/as con Orden de Prelación del Cargo FISCA-101 (IPT. Iquique).

3.- **SELECCIONESE**, a los/as siguientes postulantes para los cargos que se indican a continuación:

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo
Margarita Isabel	Baeza	Gutiérrez	FISCA-101 (IPT. Iquique)
Fresia Alejandra	Peña	Fuenzalida	FISCA-103 (ICT. Pozo Almonte)
Andrea Alejandra	Valenzuela	Calderón	FISCA-104 (ICT. Alto Hospicio)
Pablo Ignacio	Rivera	Tobar	FISCA-1202 (IPT. Última Esperanza)
Jessica Jacqueline	Pizarro	Rojas	FISCA-1301 (IPT. Santiago)
María José	Espinoza	Bianchini	FISCA-1305 (IPT. Cordillera)
Diego Ignacio	Zurita	González	FISCA-1307 (ICT. Santiago Norte)
Leonel Segundo	Zúñiga	Romo	FISCA-1311 (ICT. Santiago Poniente)

Alessia Lissette	Lorca	Pérez	FISCA-1318 (Centro de Conciliación y Mediación Poniente)
Pamela Del Carmen	Vergara	Medel	FISCA-1322 (ICT. Santiago Oriente)
Katia Elena	Maldonado	Díaz	FISCA-1322 (ICT. Santiago Oriente)
Ivonne Jacqueline	Henríquez	Levicán	FISCA-1323 (ICT. Santiago Norte Chacabuco)
Francisca Gabriela	Sanhueza	Rosas	FISCA-1324 (Centro de Conciliación y Mediación Oriente)
Robert Kevin	Lazcano	Pavez	FISCA-1401 (IPT. Valdivia)
Ariel Orlando	Bustamante	Ferrada	FISCA-1601 (IPT. Ñuble)
Nicelas Lino	Miranda	Urza	FISCA-1601 (IPT. Ñuble)
Mikaella Dominique	Jiménez	Medina	FISCA-2000 (Canal de Atención Telefónica RM)
Raphael Alejandro	Ramos	Araya	FISCA-201 (IPT. Antofagasta)
Paola Andrea	Ramirez	Peredo	FISCA-202 (IPT. El Loa)
René Ignacio	Campillay	Lillo	FISCA-301 (IPT. Copiapó)
Jean Carlos	Órdenes	Rojas	FISCA-303 (IPT. Huasco)
Felipe Arturo	Vargas	Vargas	FISCA-603 (ICT. Rengo)
Germaine Soraya	Cea	Yefi	FISCA-701 (IPT. Talca)
Ignacio Sebastián	González	Maureira	FISCA-706 (ICT. Molina)

Miguel Angel	Navarrete	Monje	FISCA-903 (ICT. Victoria)
--------------	-----------	-------	---------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
OFICINA DIRECTOR

PZM / FQV / ALA / WVT / mao

Distribución:

OFICINA DE PARTES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
21/06/2024 12:04:49



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.